

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2019 00880

Conforme a la solicitud del interesado, se reprograma la diligencia de interrogatorio como prueba extraproceso promovida por CELMIRA LOPEZ CASTAÑEDA, quien convoca a HECTOR AUGUSTO LOPEZ CASTAÑEDA.

En consecuencia, cítese al convocado para que absuelva el interrogatorio de parte solicitado. Para tal efecto se señala el día 29 de octubre del año 2021 a la hora de las 9:00am.

Notifíquese este proveído a la absolvente conforme lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y en el término de antelación previsto en el artículo 183 del Código General del Proceso. La parte actora manifieste si la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informe la forma como la obtuvo y allegue las evidencias correspondientes.

**NOTIFÍQUESE,**

**ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA**  
Juez

**JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL**

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 40 Hoy 13-07-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ  
Secretario